
 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
---	------------------------------------	--------------------------

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	
2023_PROC.EXTRA_14	03-07-2023	07-07-2023	
CENTRO			
Hospital Nacional de Paraplégicos - SESCOAM			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		INVESTIGADOR PRINCIPAL	
Grupo de Neuroprotección Molecular		Rodrigo Martínez Maza	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Finca La Peraleda s/n	Toledo	Toledo	45071
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TITULACIÓN ACADÉMICA	
TÉCNICO ESPECIALISTA (C1)		Formación profesional de Grado Superior en las ramas de Fabricación Mecánica (diseño o programación para la producción de Fabricación mecánica, fabricación aditiva) o Sanidad (imagen médica)	
EXPERIENCIA PREVIA			
Se valorará positivamente: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en diseño CAD 3D e fabricación aditiva (impresión 3D) 			
PERFIL REQUERIDO			
Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en impresión 3D en equipos SLA • Experiencia demostrable en diseño 3D para fabricación aditiva • Disponibilidad para desplazamiento entre Madrid y Toledo 			
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR			
<p>La persona a contratar estará destinada a apoyar el desarrollo de dispositivos implantables personalizados para el tratamiento de la lesión medular.</p> <p>El trabajo se realizará en el Hospital Nacional de Paraplégicos (SESCAM, Toledo) en colaboración con el Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros (CSIC, Madrid).</p> <p>Consistirá fundamentalmente en dar soporte en los siguientes aspectos:</p>			

1. Análisis y segmentación de imagen clínica de columna vertebral proveniente de pacientes previa y posterior a laminectomía de descompresión para impresión 3D (ficheros .stl) de biomodelos
2. Diseño de dispositivos implantables que permitan la circulación de fluidos en su interior y que estén adaptados a los espacios generados después de la realización de laminectomía.
3. Diseño de sistemas de evaluación de las capacidades de inducción de hipotermia de los dispositivos en biomodelos impresos utilizando sistemas de recirculación con temperatura variable.
4. Desarrollo de protocolos para la elaboración de los dispositivos personalizados en base a los biomodelos obtenidos en el servicio del hospital.

MOTIVACIÓN

El Grupo de investigación ha visto incrementada de forma repentina su actividad debido a las nuevas líneas de trabajo, requiriéndose la incorporación inmediata de una persona para soporte y ejecución.

Se busca una persona con experiencia en diseño e impresión 3D que apoye el desarrollo de dispositivos implantables personalizados para el tratamiento de la lesión medular. Esta solicitud está motivada por el potencial que ha demostrado esta actuación, incluida dentro de los objetivos del proyecto en que se enmarcaría el contrato, durante las fases iniciales del estudio. En concreto, los ensayos preliminares realizados han identificado alternativas de diseño de los dispositivos, particularmente en lo referente a su implantación en la columna vertebral que ahora deben caracterizarse y evaluarse convenientemente. Como consecuencia, se ha producido un aumento de la producción que requiere apoyo para los investigadores encargados.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato temporal. Duración máxima hasta 31/12/2023	Jornada Completa (35h/semana)	1.416,61 euros brutos/mensuales con pagas extraordinarias prorrateadas.

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a rrhh.fhnp@sescam.jccm.es en un documento único en formato PDF

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.

- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.-La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona

interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentitas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación.

Toledo, a 03 de julio de 2023

La Dirección de la Fundación

Fdo.: D^a. Sagrario de la Azuela Gómez.